R. P. Fy. Tomas Labarra

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA HISPANO-AMERICANA

DE

CIENCIAS Y ARTES

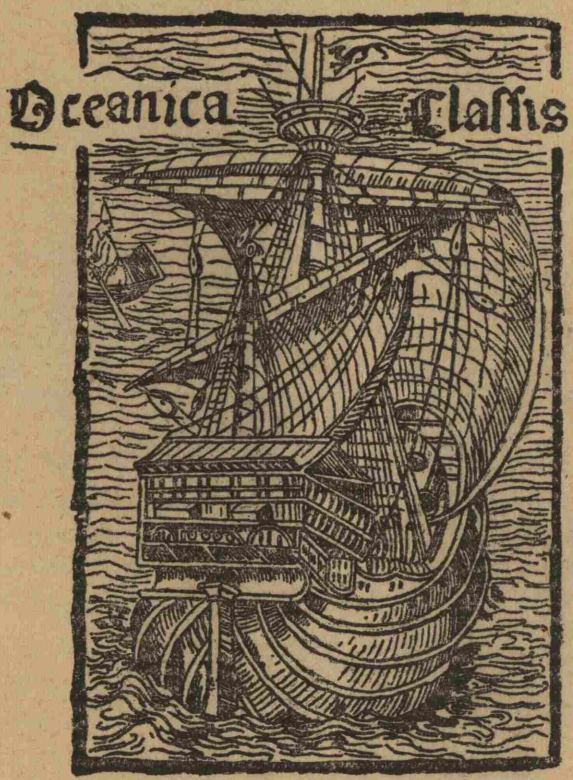

Tercera Época. :-: **Número 17.**

CÁDIZ

—

Tip.-Lit. Rodríguez de Silva
Columela, núm. 2
1924.

L. S.

BUSTAMANTE Y ROMERO

ANTIGUA CASA MOLINA.=FUNDADA EN 1810.

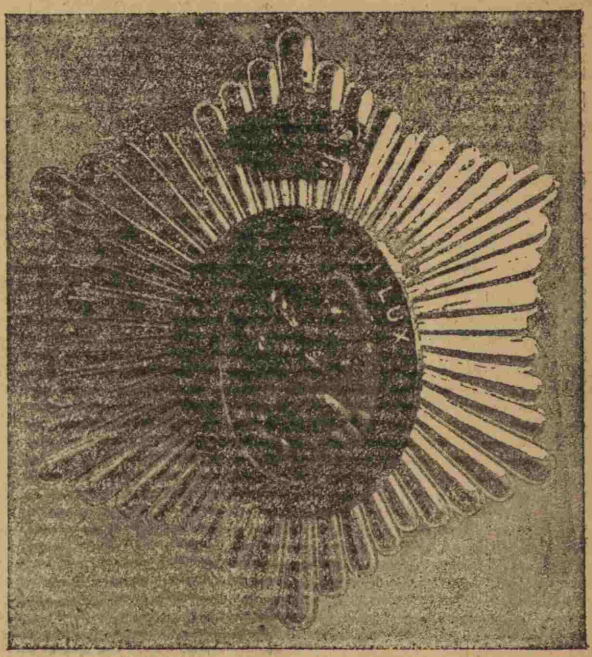

Condecoraciones Españolas y Extranjeras.

Unica Casa que expende las insignias de la

Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes.

CADIZ (España).--Exportación a todos los paises.

Pedro Domecq y C.ª

CASA FUNDADA EN 1730

VINOS DE JEREZ Y COÑAC

Gran Vino estilo Champagne.

Jerez de la Frontera (España).

R. 29

Fiesta del Idioma: 23 Abril 1924

REAL ACADEMIA
Hispano-Americana de Ciencias y Artes
BOLETÍN

Tercera Época | CÁDIZ 1924 | Núm. 17

ESTE BOLETÍN SE REMITIRÁ GRATIS A TODOS LOS ACADÉMICOS RESIDENTES FUERA DE CÁDIZ, SIEMPRE QUE ENVÍEN LOS CORRESPONDIENTES SELLOS O ESTAMPILLAS DE CORREOS PARA EL FRANQUEO CERTIFICADO.

LECTURAS PARA EL SOLDADO EN FRENTES Y HOSPITALES

SECCIÓN OFICIAL

FIESTA DEL IDIOMA

Como en años anteriores el día 23 de Abril se reunió la Academia para celebrar la fiesta del Idioma, y como el habla castellana es armónica y sonora, con clásica música española y no menos clásica poesía, se conmemoró la fecha del día en que pasó a mejor vida, el inmortal manco, emblema del caracter español, *quijote* casi siempre, *sancho* a veces, noble y plebeyo en una pieza; y si bien, perseguido, calumniado y maltrecho, siempre reaciéndose y tenaz en sus andanzas.

Presidiendo el acto habíase colocado el retrato en bronce, modelado por el Sr. Parera para el Monumento del Marqués de Comillas y rindiéndole honores estaban las bellas señoritas, profesoras y alumnas de la Academia de Música de Santa Cecilia, encargadas de interpretar el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Himno a la Raza: Ortiz Sampelayo.—Por las Srtas. María del Carmen Andreu, Juana Rossety, María del Carmen Quintana, Elena Morales y Enriqueta Moreno Mocholi, de las clases de canto de la Real Academia de Santa Cecilia, con acompañamiento de piano por el profesor D. Camilo Gálvez.

El Puerto: Albéniz.—Por la profesora Srta. Lourdes Payán de Tejada, primer premio de piano de la Real Academia de Santa Cecilia.
Capricho Español: Hierro.—Por la profesora Srta. Enriqueta Moreno Mocholi, primer premio de violín de la repetida Real Academia y D. Camilo Galvez.
Goyescas. (Los requiebros): Granados.—Por la Srta. Payan de Tejada.
Las dos Princesas (soledad) canto y piano: Caballero.—Por la señorita Moreno Mocholi y el Sr. Galvez (D. Camilo.)

SEGUNDA PARTE

a) *Sevilla* (Jueves Santo).—b) *Rincones sevillanos* (rueda de niños); Turina.—Por la Srta. Payan de Tejada.
Serenata andaluza (violín y piano): Gálvez.—Por la Srta. Moreno Mocholi y el Sr. Gálvez (D. Camilo).
El Amor Brujo: Falla.—Por la Srta. Payán de Tejada.
Malagueña (Canto y Piano): Gálvez.—Por la Srta. Moreno Mocholi y el Sr. Gálvez (D. Camilo).

Copiamos de un periódico local la siguiente reseña:

«Fué cumplido el notabilísimo «programa musical» de una manera irreprochable, siendo muy aplaudidas las distinguidas profesoras y alumnas de Santa Cecilia.

La «parte literaria» puede calificarse—sin ditirámbicos elogios—de magnífica.

Como «botón de muestra», (perdón por la frase), insertamos un trozo de la notable poesía del señor Pemán (don José María), que fué aplaudido con entusiasmo.

D. José María Pemán, lee de modo admirable su hermosa poesía de que publicamos un fragmento, describiendo la Venta Manchega, donde se apea Cervantes:

¡Oh revuelta algarabía
de una venta castellana,
cuando, al lucir la mañana,
se empieza a vivir el día!
¡Oh derroche de alegría
del farsante y del truhán,
que de pueblo en pueblo, van
mezclando por condimentos,
sales de coplas y cuentos
con los mendrugos de pan!

¡Oh mozas de mancebía,
que llevan por rodrigones
pendencieros y matones

profesos de picardía!
¡Oh que recia algarabía!
¡oh, que reñir sin cesar
la gente acuchilladiza
de la muy noble y castiza
vida libre del azar!

Allí un bravo espadachín
riñe por su dama fiero,
por si pisó al compañero
con la punta del chapín:
mas allá gruñe un mastín
y dá coces un pollino,
y acá, gritando sin tino,
cuatro mozos mal portados
se están jugando a los dados
su medio azumbre de vino.

Mas allá un estrafalario
curilla de ojos salientes
va mascullando entre dientes
latines del breviario;
gruñe junto un perdulario
y acá ronca un mocetón,
haciendo, con gran fruición
de sus piernas estiradas,
de unas jamugas almohadas
y de unas mantas colchón.

Y acá y allá, en todos lados,
como un bullir de colmena,
hierve la vida, que llena
patio, portal y sobrados,
mientras que allá en los tejados
y en los graneros, al ver
la vida nueva nacer,
con dulces trinos sencillos,
saludan los pajarillos,
cantando, el amanecer.

El Sr. Lafuente, dió lectura al capítulo primero del libro *El Romancero de El Quijote*, de que es autor celebradísimo.

Con harto pesar nuestro, solo podemos dar hoy los primeros versos:

LOS DÍAS DE TURBIO EN TURBIO

. . . . . .
Noche en claro y despierto
Pasó Quesada o Quijada
o Quijano para el cuento.
De andante caballería
No hubo libro malo o bueno
Que a costa de pobre renta
No mercare el hidalgüelo
Y tal se dió de atracones
Raras fazañas leyendo,
Que de juicio quedó falto
Y flaco quedó de cuerpo.
. . . . . .

Los señores D. Augusto Conte y D. Julio Moro, reciben a los invitados en la planta baja del edificio, siendo atendidos en el Salón principal por el Director de la Academia D. Pelayo Quintero y otros Académicos.

Se vé en la Sala distinguidas señoras y bellas señoritas, a las

que suplicamos la omisión de citarlas por falta material de tiempo.

Presidieron el acto, con don Pelayo Quintero director de la Academia, los señores gobernadores civil y militar, el alcalde don Agustín Blázquez y otras superiores autoridades.»

RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 7 DE ABRIL DE 1924

Se aprueba el acta de la anterior del 11 de Marzo y se trataron los particulares siguientes:

Fueron admitidos como Correspondientes los Sres. D. C. Baldello Benosa, Profesor de Matemáticas, en Barcelona; D. Salvador García Pruneda, Teniente Coronel de Ingenieros, Madrid; D. Carlos E. Pichardo y Quiñones, Profesor público oficial, Cuba; D. Vicente F. Arboleda, Cónsul general de Colombia en España.

Se presentaron y admitieron para Académicos de honor los señores D. José María de Betancourt y Sicre, Cónsul general de Venezuela; y D. Pedro María de Usera y Pérez, Abogado.

Dióse lectura a oficio del Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar contestando al que le fué dirigido protestando contra las insidiosas campañas de prensa que realizan los corresponsales de diarios extranjeros, ofreciendo poner el debido correctivo a esos desmanes.

Se acuerda acceder a la solicitud del «Centro Bolivar», de Venezuela, de enviar libros para la Biblioteca.

Fueron recibidas cartas de la Cámara Oficial del Libro dando a conocer su nuevo Consejo de Gobierno. De D. Walter Mac-Lellan, participando haber cumplido el encargo de la Academia de representarla en el homenage a D.ª Blanca de los Rios, viuda de Lampérez, por lo que se le dan efusivas gracias. Del Iltmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, D. Joaquín Díaz Hidalgo y Muy Rvdo. P. Calasans Rabaza, dando gracias por sus nombramientos de Académicos.

Leyóse expuestos que presenta el Académico Sr. Moro Morgado, pidiendo que la Academia solicite una recompensa para D.ª Concepción Rodulfo de Rivero por su actuación patriótica en Guantánamo, y fué tomada en consideración.

También fué leida carta del Presidente del Casino Español en Guantánamo agradeciendo la intervención de la Academia para que Sus Majestades enviasen a dicho Centro sus retratos con cariñosas dedicatorias.

Fué leida cariñosa carta del Ministro de España en Lima señor Ojeda, anunciando su próximo viaje y anunciando que había firmado un tratado de propiedad literaria entre ambos países.

Se presentó propuesta para Correspondiente a favor del Excelentísimo Sr. General de Artillería, en reserva, D. Eduardo Cliver y Copons.

Conoció la Academia y acordó fuese archivado, informe del Académico Sr. Conte sobre una obra.

La Academia conoció un sentido y patriótico artículo publicado en el periódico «A B C» de Madrid, protestando contra despectivas frases del poeta D'Anuncio con motivo del extrañamiento de Unamuno, y acordó por unanimidad adherirse a las frases de condolencia del diario madrileño.

ORDINARIA DE 6 DE MAYO

Se aceptaron las propuestas de Correspondientes de los señores D. Eduardo Oliver y Copons, General ds Artillería, y D. Bernardo Fargas Adam, Rector de San Vicente, en Barcelona.

Fueron nombrados Académicos de Honor, D. José María de Salaverria e Ipenza, ilustre escritor americanista y las Srtas. Enriqueta Moreno Mocholi y Lourdes Payán de Tejada, profesoras de violín y de piano.

Se enteró la Academia de la cesión hecha por el Sr. D. Policiano Drago, de una faja de terreno en el Caney, para elevar un obelisco en honor del heróico General Vara del Rey, según comunicación de nuestra Comisión de propaganda en Guantánamo.

Se dió cuenta de la invitación para que la Academia concurra al Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición que han de celebrarse en Buenos Aires y acuerda conceder su representación al Sr. D. Félix Ortiz y Sampelayo, que ostenta la de nuestra Corporación en la República Argentina.

Fué conocido y se agradeció mucho, un ofrecimiento de cien volúmenes hecho para la Biblioteca de la Real Academia por el exdiplomático D. Manuel Walls y Merino, acordándose que algunos ejemplares vayan a la Popular hispano-americana, que se instala en la cripta del Monumento al Sr. Marqués de Comillas.

Dióse cuenta de una circular referente a la conveniencia de constituir un núcleo de todas las entidades hispano-americanas que funcionan en España y como precisamente fué ese uno de los ideales perseguidos por la Academia hace ya algunos años, se estima debe apoyarse.

La Academia ha recibido varias obras, y dado las gracias a sus donantes.

A propuesta del Sr. Director, se acuerda abrir una suscripción entre los señores Académicos para contribuír a los gastos de erección de un Monumento al Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro, primer Director que tuvo la Real Academia, pasándose la lista a domicilio.

Se designa a los señores Reina, Lahorra y Martínez Cano, para que en representación de la Academia, visiten a S. A. el Infante don Carlos, Académico Protector y Capitán General de la Región.

Terminado el despacho ordinario, el Director dió cuenta de ciertos incidentes surgidos, con ocasión de preparar los presupuestos municipales y por una errónea información, haber pretendido suprimir las obligaciones que existen entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Academia.

Asunto felizmente resuelto, al ser conocido en detalle por los nuevos Concejales.

ORDINARIA DE 7 DE JUNIO

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de 6 y 22 de Mayo, respectivamente.

Fueron aceptados como Correspondientes los Sres. D. Enrique García de Movellán y Roche, Profesor de la Escuela de Artes e Industrias.

D. Antonio Ferreira de Serpa, publicista, en Portugal.

D.ª Carmen Baldello, Profesora Nacional.

D. Manuel Zarazá Murcia, Oficial de Ejército, Córdoba.

D. Fernando Mariñoza, Madrid.

Sigr. Guido Rovesti Landini, Italia.

D. José A. Jaén, Jerez.

D. Juan García-Trejo y del Campo, Albacete.

D.ª Natividad Domínguez, Maestra Nacional, Madrid.

Fueron nombrados Académico de Mérito: D. Carlos Orozco Castro, Abogado, Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Madrid.

Académicos de Honor: D. Claudio de Peralta, Doctor en Medicina, Costa Rica.

D. Daniel Vial Prieto, Cónsul de Chile en Málaga.

D.ª Concepción Pérez Baturone, Escritora, San Fernando.

D. Arturo G. Masañés y Sagasti, Cónsul de Uruguay en Valencia.

Dióse cuenta de haberse recibido 115 volúmenes donados por el Excmo. Sr. D. Manuel Walls y Merino, al que se le han dado las gracias; y de otras donaciones de los Sres. Rovesti, D. Pelayo de Tapia; Elpidio de Mier y Julio Cejador.

Se aprobó minuta de la instancia solicitando una recompensa para la señora Rodulfo de Rivero.

Dióse cuenta de haberse recibido B. L. M. del Director de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, ofreciéndose en su cargo.

Oficio del Sr. Gobernador Civil, invitando para la recepción del santo de S. M.

Otro del Sr. Vicepresidente de la Excmà. Comisión provincial, dando las gracias por la cooperación prestada en las oposiciones para director de la banda del Hospicio.

Cartas de gracias de los Sres. D. José M.ª de Salaverria, señoritas Lourdes Payán de Tejada y Enriqueta Moreno, por sus nombramientos de Académicos.

El Sr. Cebrián presenta para que la Real Academia la informe, su obra *Resurgimiento de España en el siglo XX*, encargándose esta comisión al Académico Sr. Moro.

Fueron designados los Académicos Sres. Ayala y Martínez Cano, para que avistándose con el Sr. Alcalde, inquieran el fundamento de molestias que se causan a la Academia y modo de poner término a esa tirantez de relaciones.

DISCURSO PRONUNCIADO POR NUESTRO PRESIDENTE S. M. EL REY EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA: : : : : : :

«Señoras y señores: Es para mí muy satisfactoria la asistencia a este acto de cultura y propaganda, de amor y enlace hispano-americano que se celebra en la gloriosa e histórica Universidad de Barcelona, acto cuyo significado tiene doble interés, interior y exterior, porque, como ha expuesto tan elocuentemente el representante consular de Colombia, la labor española en América, desde su descubrimiento hasta nuestros días, no ha sido debidamente conocida y apreciada y acaso se ha hecho resaltar más su parte dura y dolorosa, inherente a toda obra de civilización, que los bienes que ella produjo y de que quedan hechos tan hondos. Hora era ya de que en España se hiciera en pro de la unión con la America algo más que pronunciar discursos poéticos, y por eso este ciclo de conferencias de carácter geográfico, comercial y estadístico, tan acertadamente desenvuelto por el profesor Sr. Pérez Agudo, unido a actos como el de la creación del Colegio Mayor Hispano-Americano de Sevilla, desarrollará nuestro recíproco conocimiento, y con él el amor entre pueblos que son unos en espíritu e idioma, signo de expresión del pensamiento. Por mi parte estoy dispuesto a ceder el Palacio Real de Aranjuez con sus hermosos jardines de tiempo de Felipe IV, para que sea Casa de la Raza, y allí al visitarnos nuestros hijos de allende los mares, encuentren la sensación de que la madre Patria conserva el patrimonio y el solar de sus mayores.

La Universidad española, y mas señaladamente en Cataluña, donde algunos días de triste recuerdo para los buenos patriotas el

sentimiento español se trató de desviar y no era objeto de la exaltación que merece, está obligada a tener un punto doctrinal común, que se escapa a las preminencias de criterio y albedrío, que son fuero de la doctrina científica y constituyen la independencia del catedrático; este punto es el patriotismo, porque en nombre del Estado, y con título por él conferido, no se puede predicar ni proceder con respecto a España mas que con entusiasmo y fé, pues otra cosa es abuso infiel, de la representación que se ostenta. Así lo entiende mi Gobierno, tal como lo ha manifestado elocuentemente el culto y digno rector de esta Universidad.

«Concluyo, pues, excitando a todos en el momento de expresar mi satisfación por este acto, a que se apiñen en torno del ideal español y que subordinando a él todo, fortalezcan su fé en un porvenir de grandeza, que si hay quienes proponiendo estos sentimientos se ausentan o dificultan la labor, por alentar pasiones o agravios, ésos faltan a su deber y no los queremos entre nosotros, que no tenemos otro ideal que hacer grande y próspera a España, sin que nos cieguen pasiones ni vanidades; ésos pueden quedarse en su casa. Yo quiero, y espero, que el fruto de este viaje de la familia Real a Cataluña se recoja pronto, y que él desvirtúe la insidia de que al Rey y al Gobierno no le interesaba esta región tan amada como las demás de España, por la cual y para la cual, yo estoy dispuesto a toda clase de sacrificios, que, por lo demás, bien generosamente los compensa vuestra lealtad y entusiasmo.

«Salud, señoras y señores. Queda cerrado el ciclo de conferencias hispano-americanas.»

El discurso del Rey fué interrumpido varias veces con grandes aplausos y al final se produjo la ovación.

Iguales muestras de simpatía hicieron al Soberano las muchas personas que le aguardaban a la salida.

CREACIÓN DEL COLEGIO MAYOR HISPANO-AMERICANO: :

EXPOSICION

«Señor: No tiene España que olvidar, ni menos que abjurar de su pasado glorioso, marcial y aventurero, para aspirar en el presente a realizar una actuación espiritual de trabajo y de cultura que la haga tan respetada hoy por ella como fué temida cuando la fuerza representaba casi exclusiva primacía entre los pueblos.

»Tal labor debe orientarse principalmente hacia los Estados de América, en que España dejó surcos tan hondos de su cultura, su carácter y sus virtudes, que fácilmente recogerán las semillas que en ellos siembre la España de hoy, y aun devolverán frutos de mayor lozanía por influencia de la juventud e independencia mental de nuestros hijos.

»Al impulso del propósito de intercambiar cultura, renovándola y contrastándola, nació la idea de crear en España una institución del mayor valor pedagógico, en que se congregasen profesores y estudiantes de los pueblos que, por el lazo del común idioma expresivo de mentalidades hermanas, desarrollasen una labor que el mundo entero estimará como completa y bien definida expresión del pensamiento hispano.

»Hijo del que engendró la idea de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla es el pensamiento que hoy ofrece a V. M. la ciudad de la luz y de la aroma, poniendo a disposición del Gobierno el grandioso

edificio de la plaza de España para establecer en él una institución cultural regida por las bases que se marcan en el Real decreto aprobado por el Directorio militar, que orgulloso y satisfecho someto a la firma de Vuestra Majestad en solemne fecha, que de este modo será más memorable en los fastos de la vida de V. M.

»Barcelona 17 de Mayo de 1924.—Señor: A. L. R. P. de Vuestra Magestad, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»

REAL DECRETO

"Conformándome con las razones expuestas por el jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

"Artículo 1.° Dependiente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se crea la Junta para establecer en Sevilla el Colegio Mayor Hispano-Americano.

Art. 2.° Este nuevo Centro de cultura tendrá por objeto proporcionar las enseñanzas profesionales y superiores que el Gobierno acuerde, a propuesta de la Junta, ninguna de las cuales constituirá una repetición de las que forman parte de los planes oficiales de las Universidades del Reino, sino especializadas y referidas a la finalidad que al Colegio Mayor se asigna.

«Estos estudios han de tener carácter profesional y utilitario, constituyendo el Colegio un centro que recoja los progresos científicos en todos los ramos que en él se estudien,en relación con los problemas que más interesan a España y América, y un laboratorio permanente de trabajos, de investigaciones y estadísticas, de tal modo, que a él acudan en demanda de datos y enseñanzas para cuanto pueda estudiarse o llevarse a cabo en relación con el intercambio hispano-americano, el interés de las naciones adheridas y el progreso de la Humanidad.

«Art. 3.° La Junta, presidida por el subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, estará constituída, además, por un delegado regio del Colegio, vicepresidente, y por representantes de las Universidades de Madrid y Sevilla, del Comité de la Exposición Ibero-Americana de dicha capital,de las Academias y de las Escuelas especiales, todos ellos nombrados por el Gobierno, y un secretario general, designado por la Junta.

«Art. 4.° La Junta procederá a realizar las gestiones necesarias para la adhesión al proyecto de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas y constituir el Patronato de naciones, y, a medida que se vaya

logrando, se completará con un representante designado por cada una de ellas.

»Será precisa para que el Patronato de naciones se constituya la adhesión, al menos de seis de las Repúblicas referidas.

Art. 5.° Serán funciones de la Junta organizadora:

a) Determinar la proporción en que cada uno de los Gobiernos habrá de contribuir a los gastos de instalación y sostenimiento de la Institución, constituyendo, a ser posible, un capital fundacional.

b) Fijar la extensión e intensidad de las enseñanzas que en el Colegio Mayor han de darse dentro de las normas que en este decreto se establecen.

»*c)* Redactar el Estatuto general por el que ha de regirse el Colegio Mayor.

»*d)* Formar el presupuesto del mismo.

»Art. 6.° La Institución de que se trata tendrá el carácter de Fundación benéfico-docente.

»Art. 7.° El Colegio Mayor Hispano-Americano de Sevilla se instalará en el edificio semicircular que en la plaza de España, de aquella ciudad, construye el Comité de la Exposición Ibero-Americana, con auxilio del Estado, y que ha ofrecido a éste para cuando termine el expresado certamen, con dicho objeto.

»El Comité de la Exposición continuará encargado de las obras hasta su terminación definitiva.

»Los gastos que supone la conclusión de las mismas serán de cuenta del Comité de la Exposición.

»Los del moblaje y material fijo, del Gobierno español.

»Los restantes se satisfarán con cargo a los recursos del Patronato de naciones, del que dependerán también los de conservación y sostenimiento del Colegio.

»Art. 8.° Las enseñanzas del Colegio Mayor se dirigirán especialmente al conocimiento de la Historia, tanto en su aspecto de preparación para el cultivo de las ciencias instrumentales como en el de la investigación y composición historiográficas; del Arte, tanto en su aspecto puro como en el práctico y utilitario; de la Literatura y la Filología; del Comercio y de la Industria, y de las especialidades aplicadas a la navegación.

»Entre las enseñanzas de carácter práctico existirá una sección de Artes decorativas e industriales para obreros, con los gabinetes y talleres adecuados a la extensión y especialización que determine la Junta a que se refiere el artículo primero.

»Para la determinación de todas y cada una de las enseñanzas y

especialidades se procurará atender a las demandas que en relación con las necesidades sentidas en la práctica de la vida diaria hagan las mismas naciones adheridas.

»Art. 9.° Una vez fijadas las enseñanzas a que ha de dedicarse el Colegio Mayor, se determinará el número de profesores que han de constituir su claustro, los cuales serán propuestos por la Junta, con la aprobación de los Gobiernos adheridos, de entre los especialistas más eminentes de España y América.

»Asímismo se determinará el alcance de títulos o diplomas que por el Colegio se expidan y su validez, y los derechos que de su posesión se deduzcan.

»Art. 10. El funcionamiento del Colegio tendrá por base el carácter práctico de sus enseñanzas, llegándose al establecimiento de cuantas instituciones complementarias procedan, como laboratorios, Museos, seminarios, cursos breves (retribuídos) de extensión cultural, residencias de estudiantes, campos de juegos y deportes, conciertos y Exposiciones y Clubs de alumnos.

»Asímismo se establecerá en el Colegio Mayor una biblioteca hispano-americana, que podrá tener su sección extranjera, y una oficina de estadística, que constituya el laboratorio permanente de investigación que catalogue cuantos elementos se refieran a las distintas especialidades y publique los correspondientes boletines, repertorios y monografías de información y estadística.

»Art. 11. Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones complementarias que precisen para la ejecución de este decreto.

»Dado en Barcelona, a 17 de Mayo de 1924.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»

«A propuesta del presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste vengo en decretar que la Junta creada por mi decreto de esta fecha, para establecer en Sevilla el Colegio Mayor Hispano-americano quede constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Javier García de Leániz y Arias de Quiroga, subsecretario encargado del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vocales: el alcalde de Sevilla, D. Carlos Cañal y Migolla, D. Fernando Barón y Martínez-Agulló, Conde de Colombí; don José Rodríguez Carracido, D. Feliciano Candau, D. Ramón Menéndez Pidal, D. Rafael Altamira, D. Elías Tormo, D. Adolfo Bonilla San Martín,

D. Serafín Alvarez Quintero, D. Leonardo Torres Quevedo, D. Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó, duque de Alba; D. José Castillejo y Duarte, D. Mariano Benlliure, D. Gonzalo Bilbao, D. Ramón Domenech, D. Anibal González Alvarez-Ossorio, D. Manuel Siurot, D. Jerónimo Armario, D. Diego Angulo y D. Pedro Caravaca.

«Dado en Barcelona a 17 de Mayo de 1924.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio Militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.»

PROTESTA CONTRA LA REVISTA DE LA HABANA *CUBA INTELECTUAL* : : : : : : : : :

ARTÍCULO PUBLICADO EN *CORREO ESPAÑOL* POR SU DIRECTOR SR. GIL DEL REAL : : : : : : : :

«La Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, nos ha honrado dirigiendo a nosotros una carta de protesta, por unos trabajos de carácter históricos que en la revista *Cuba Intelectual* viene publicando el Sr. José M.ª Heredia.

Hemos hecho lo posible por obtener un número de la mencionada Revista sin conseguirlo, lo que prueba la escasa importancia que debe darse a ciertas publicaciones que aún ostentando pomposos títulos, se editan mas que otra cosa para satisfacer compromisos, o para no perder sus editores derechos y ventajas que suponen para la profesión de periodista.

En la protesta que publicamos en otro lugar de este periódico se duele aquella culta Corporación de que se escriban ciertas cosas en los momentos en que se procuran estrechar las lazos de la raza y se pretende hacer luz en la obra grande y hermosa que España ha realizado en América.

Difícil es atajar malquerencias en elementos, pocos por fortuna, que posponen la verdad de los hechos a las pasiones personales, haciendo labor de disolución tan perniciosa como estéril, cuando los hombres de más prestigio, las figuras más connotadas, las mentalidades de mayor relieve en los pueblos hispano-americanos, se dedican a reconocer en justicia la epopeya del descubrimiento y la más grandiosa aún, que significa el colonizar, civilizar y llenar de Universidades veinte naciones que son el orgullo de España y han sido en todo tiempo la causa de diatribas provocadas por los celos.

No creemos que la Historia Universal a que se refiere la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, sea materia declarada de texto en las escuelas de Cuba. Al frente de la Secretaría de Instrucción Pública se encuentra el señor González Manet hombre de muy sólida cultura que conoce a España por si mismo sin que criterios extraños influyan para nada en el propio y este digno funcionario periodista a la vez, no sancionaría lo que habría de ser el primero en protestar si

es cierto que en dicha historia se hacen afirmaciones deshonrosas para España en la época del coloniage.

Además, el subsecretario de dicho Departamento, Sr. Antonio Iraizoz, procedente tambien de las filas del periodismo, es catedrático de nuestro Instituto y los títulos que ostenta los debe a su propio esfuerzo y no a facilidades de la influencia. Es por lo tanto una autoridad en materia de enseñanza y quien desempeña una cátedra no podría tolerar que a la juventud se la engañase con textos de autor poco escrupuloso y sobre todo que se le despertase un sentimiento de odiosidad alli donde debían nacer la admiración y el cariño del que habrá de sentirse, la ser hombre, orgulloso de su raza y satisfecho de su progenie.

No obstante, hemos de indagar lo que haya sobre el particular que la Real Academia nos denuncia, en la seguridad de que lo que hubiese de cierto, será subsanado por quienes se han declarado paladines de la verdad histórica y mantenedores de la más estricta justicia.

Mucho agradecemos el que la Real Academia nos haya designado para formular su protesta y tenga por seguro la culta corporación española que sabremos hacer honor al honor que tan inmerecidamente nos hace.»

G. DEL R.

CONTESTACIÓN DEL SR. IRAIZOZ

Habana, Mayo 14 de 1924.

Sr. Joaquin Gil del Real, Director de *Correo Español.*

Habana.

Mi querido amigo y compañero:

En relación con el asunto de la protesta de la Real Academia Hispano-americana, de que te has hecho eco en tu valioso diario *Correo Español,* quiero aclarar los siguientes particulares para sacar de la equivocación en que ha incurrido a mi juicio, la docta y muy ilustre corporación gaditana.

En primer término, el Sr. José María Heredia «no viene publicando» su curso de Historia Universal en la interesante revista que dirige mi sabio amigo y maestro el doctor Rodríguez García, sino que dicha publicación ha reproducido el famoso texto didáctico del gran poeta cubano José María Heredia, el cantor del Niágara, obra que vió la luz en Toluca, México, nada menos que el año 1832.

Dicho libro no está de texto en las Escuelas públicas, ni en los Institutos de Segunda Enseñanza; y aparte de que las ideas contenidas en el mismo responden a la época en que fué escrito, a raiz de la emancipación americana, y están de acuerdo con los sentimientos muy sinceros de nuestro poeta expatriado y rebelde, no es tampoco dicha Historia una diatriba contra España, sino que Heredia, en el curso de sus lecciones, combate todas las tiranías, y todos los regímenes de opresión, lo mismo cuando se trata de épocas especiales de la nación colonizadora que cuando se ocupa de los viejos Imperios de Oriente, de Grecia o de Roma. La obra responde a sus ideas de siempre, y a sus apreciaciones de inconforme con el gobierno español.

A su clara perspicacia no puede ocultársele que esta protesta actualmente no tiene razón de ser, y me alegraría que lo aclararas en tu periódico, y a la meritísima corporación de Cádiz, ofreciéndole estos detalles para que comprenda el error incurrido.

Aprovecho la oportunidad también para darte las gracias por los afectuosos conceptos que tienes para mí en tu artículo, y ordena como siempre a este devoto amigo tuyo,

ANTONIO IRAIZOZ.

El culto Catedrático y Subsecretario de Instrucción Pública Sr. Antonio Iraizoz, teníamos la seguridad de que contestaría en la forma que lo hace en la precedente carta. Sus vastos conocimientos, su amor al estudio y sus aficiones por el esclarecimiento de la verdad histórica, pugnaban con el apasionamiento que altera la verdad, no permitiéndole, su espíritu de justicia el sostener textos oficiales que no respondiesen a meditados programas educativos, por lo menos mientras él ocupase el alto cargo de la Subsecretaría en dicho Departamento.

La Real Academia Hispano-Americana se ha equivocado de igual manera que nosotros. No creímos que se tratase del famoso Heredia, cantor del Niágara, sino de algún homónimo escritor contemporáneo que arrastrando los apasionamientos que entonces respondían al espíritu de una época, nos diese en la actualidad una sensación de encono, pasada de tiempo y pasada de moda.

Por otra parte, la corriente cada día más intensa establecida entre España y los pueblos americanos de nuestro Origen, es en Cuba mucho más acentuada y lo demuestra el hecho de que el Directorio trata de elevar la Representación Diplomática al más alto grado, para responder a la Embajada con que Cuba dotará su representación en Madrid.

Aceptada la aclaración ampliamente satisfactoria que se nos hace, sólo nos resta dar las gracias al culto catedrático y estimado compañero Dr. Antonio Iraizoz por la premura que puso en la contestación y por su manifiesto interés en deshacer un error que era realmente mortificante.

G. DEL R.

La Academia se felicita de haber dado ocasión a la aclaración del Sr. Subsecretario de Instrucción pública, pero sigue lamentando y mantiene su protesta, por el hecho de que se reproduzca en una revista moderna impresa actualmente, una misma narración de hechos calumniosos y apasionados, que tienen su explicación en una época de exaltación política, pero que publicada como se está publicando, sin explicación ni comentarios, solamente puede servir para estraviar la opinión y contribuir a la desunión entre los descendientes de un mismo tronco.

Y conste que Heredia como cantor del Niágara merece nuestra admiración, pero como historiador, su pasión y fantasía le lleva a desfigurar la verdad en contra del buen nombre de la que era su Patria, pues Cuba entonces era España, y nunca hay razón ni disculpa para hablar mal de su Patria.

DE LA PATRIA DE COLON

Sobre ésto se ha escrito lo indecible.

Añadir algo nuevo parecería temerario.

Por eso advierto que no voy a emitir mi opinión.

Sólo a exponer las dudas que se me ofrecen acerca de los documentos en que se fundan los que hacen a Colón italiano.

Los argumentos de los que así opinan parecen incontrovertibles.

El primero y principal es la *Institución de Mayorazgo* en favor de su hijo D. Diego, en la cual terminantemente dice:

«Que siendo yo nacido en Génova les vine a servir (a los Reyes) aquí en Castilla, etc.»

Luego, en el 8.° *item*, al ordenar que el heredero del Mayorazgo sostenga siempre en Génova persona de su linaje, termina diciendo:

«pues que della sali y en ella nasci»

Después en el *item* 9.°, dispone que el Mayorazgo ENVÍE A GÉNOVA TODO EL DINERO QUE AHORRE para comprar unos títulos «a que dicen *Logos* que tiene el oficio de S. Jorge, los cuales agora rentan 6 por ciento y son dineros muy seguros.»

Mas adelante en el 10.°, vuelve a nombrar el oficio de S. Jorge, *donde está cualquier dinero* muy seguro.

En el 13.° encarga al Mayorazgo que procure y trabaje siempre por la honra y bién y acrecentamiento de la ciudad de Génova.

Y por último, en el 17.° *item*, aparece fechado el documento en fueves 22 de Febrero de 1498, y *copiada* la firma de Colón en esta jorma.

S.
S. A. S.
X M Y
El Almirante

Para saber el por qué de esa firma hay que leer esta cláusula que está antes del primer *item*, y dice

«Don Diego mi hijo o cualquier otro que herede este Mayorazgo, después de haber heredado y estado en posesión de ello firme de mi firma la cual agora acostumbro, que es una x con una s encima y una M con A romana encima, y encima della una s y después una Y griega con una s encima con sus rayas y vírgulas como yo agora fago y se parecerá por mis firmas de las cuales se hallarán muchas y por ésta parecerá. Y no escribirá sino *El Almirante*, puesto que otros títulos que el Rey le diese o ganase, esto se entiende en la firma y no en su ditado que podrá escribir con todos sus Títulos como le plugiere: solamente en la firma escribirá *El Almirante*.»

Sobre este documento, aparte de la monotonía o pobreza de expresión que se nota en muchas partes de él, como si el redactor no dominase ni mucho menos el castellano, y que no son del estilo del Almirante, hay que advertir antes que nada lo que dice de él Navarrete:

«Aunque no tenemos motivo FUNDADO para desconfiar de la legitimidad de este documento que ha sido varias veces y desde antiguo presentado en juicio ante los tribunales y nunca convencido de apócrifo o supuesto; sin embargo *carecemos de la satisfacción* de haber encontrado en los archivos que hemos reconocido y citado siempre, un *original de letra del Almirante* o FIRMADO POR ÉL o *una copia legalizada en toda forma*».

O sea con más concisión que no es un documento absolutamente auténtico; aunque haya sido admitido en juicio *bona fide* por haberse unido, unas veces, o insertado, otras, en documentos oficiales.

Yo lo he estudiado con bastante detención precisamente para interpretar la firma de Colón y se me han ocurrido algunos reparos que no he podido favorablemente resolver.

En primer lugar se traslada la firma de Colón de la manera que la he puesto; y yo, aparte de esa mescolanza de la ϒ (griega), como si la Y por su forma ofreciera alguna duda que era la llamada griega, y de la A (romana), como si la A mayúscula romana tuviese figura distinta del *Alfa* mayúscula, no he podido encontrar *ni una sola firma* original de Colón anterior ni posterior al documento, en que en lugar de XPO FERENS haya puesto *El Almirante*.

Quien la dude puede consultar la *Colección de Documentos* de Navarrete, y verá que en todas las cartas originales de Colón tomadas del archivo del Sr. Duque de Veraguas, siendo la más antigua de 1502 y la más moderna de 1505, en todas, repito, firma XPO FERENS y no *El Almirante*.

Pues no obstante eso, Don Modesto Lafuente en su *Historia de España*, dice que «después de nombrado Almirante, se firmaba siempre

S.
S. A. S.
X. M. Y.
El Almirante.»

Añadiendo puntos a la X.M. e Y (puede ser errata) que JAMÁS puso Colón.

¡Así se escribe la historia!

Y así se da pábulo también a otras muchas cosas.

Es más, la unica firma que yo conozco en que no puso XPO FERENS puede verse en el tomo 2.°. pág.ª 242, de la *Colección* citada y es como sigue:

S.
S. A. S.
X M Y
ViRey.

Y firma ViRey (con mayúsculas) porque el documento (3 de Agosto de 1499) está expedido en nombre de los Reyes, y sellado con las Armas reales; contradiciendo, por tanto, esa manera de firmar, la recomendación hecha a D. Diego, un año antes, de que nunca firmará más que *El Almirante*.

Después me llamó la atención muchísimo, haciéndome torcer el gesto, que, al terminar el encargo de la firma dijera:

«Otros títulos que el REY le diese o ganase.»

¡EL REY!

¿El Rey, viviendo todavía D.ª Isabel?

Jamás nombró Colón solamente al Rey en sus escritos viviendo la Reina, como no fuera en asunto puramente personal, cual este pasaje de una carta a su hijo el mayor, que dice:

«Plugome mucho de oir tu carta y de lo que el Rey nuestro Señor dijo.»

En los demás casos, siempre los nombra separadamente, Don Fernando y Doña Isabel, o en plural conjuntamente: Príncipes; Sus Altezas; como correspondía decir y lo guardaba fidelísimamente el Almirante.

Y si alguno dijese que al decir El Rey, se refería a los sucesivos, fíjese que, aun en ese caso, también correspondía decir los Reyes.

Y no se olvide este detalle, que puede ser de suma importancia, como se verá más adelante.

A estas consideraciones que se pueden llamar negativas, hay que añadir otras que llamaré positivas, y pertenecen a las declaraciones que por probar mucho, pueden no probar nada.

Se refieren a la insistencia con que en esa Institución del Mayorazgo se dice que era Colón de Génova; que trabaje siempre el Mayorazgo por la honra y bien y acrecentamiento de la ciudad de Génova, etc.

Quedan apuntadas antes, y pueden, sin temor a extravío, examinarse y discutirse.

¿El encargo de la compra de las acciones llamadas *logos* del Banco de San Jorge, es propio de la fundación de un Mayorazgo?

¡Y nada menos que invirtiendo en ella todo el dinero que ahorrase!

Cada lector podrá responder en conciencia a esa pregunta.

En todo caso pudiera ser un consejo familiar; pero no un mandato al Mayorazgo, en instrumento público.

Yo veo algún interés en tercera persona *genovesa;* no en Colón, que en su vida compró *logos*, ni en el testamento y codicilo, absolutamente auténtico, otorgado en Valladolid en 19 de Mayo de 1506, dos días antes de su muerte, deja tales acciones, ni menciona los sospechosos *logos*, ni habla una palabra del lugar de su nacimiento, ni para nada nombra la ciudad de Génova.

En cambio determina todo lo referente a la Institución y sucesión del Mayorazgo, con toda claridad, seguramente para evitar pleitos.

Y encarga en esta última disposición algo diferente de lo que se dice en el documento que discuto.

Allí (en el de 1498) se lee:

«Item: que al tiempo que se hallare en *dispusición*, que mande hacer una *iglesia* que se intitule *Santa María de la Concepción*, en la isla Española, en el lugar más *idóneo*, y tenga un hospital el mejor ordenado que se pueda, así como hay otros en Castilla y en *Italia*, y se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima y de nuestros antecesores y sucesores con mucha devoción.»

Compárese ahora lo anteriormente expresado con el testamento y codicilo auténtico, y se hallarán sospechosas diferencias.

Dice en éste de 1506:

«Digo a Don Diego mi hijo, e mando que tanto que él tenga renta

del dicho Mayorazgo y herencia que puedo sostener, en una *capilla* que se haya de facer, tres capellanes que digan cada tres ɔ misas, una a honra de la SANTA TRINIDAD, e otra a la *Concepción de Nuestra Señora*, e otra por ánima de todos los fieles difuntos e por mi ánima e de mi padre e madre e mujer. E que si su facultad abastare, que haga la capilla honrosa y la acreciente las oraciones e preces por el honor de la SANTA TRINIDAD, e si esto *puede* ser en la Isla Española, que Dios me dió milagrosamente, me holgaría que fuese allí, donde yo la invoqué, que es en la Vega que se dice de la Concepción.»

Y como yo no quiero imponer a nadie mi criterio, dejo al lector que haga con el suyo propio los comentarios que se le ocurran, cotejando ambas cláusulas, no olvidando lo que ya sale de la gran devoción del Almirante a la Santísima Trinidad, para deducir en cuál de las dos palpita, resalta, se ve, pudiera decirse, a través de las palabras la fisonomía de Colón.

Sólo añado por hoy que en el escrito que de su puño y letra entregó Colón en sus últimos días al notario para redactar el testamento, firmó, como siempre, con el consabido XPO FERENS y no *El Almirante*, como aparece copiado en el otro, sin autorización alguna.

Hasta ahora, aunque son bastante raras algunas circunstancias, apuntadas, me parecen aún más raras y sospechosas las que seguiré exponiendo y comentando.

En 1823 se publicó en Génova el Códice Colombo-Americano, en el cual aparece una *Copia di Lettera scritta dal Magistrato di S. Giorgio al* COLOMBO, fecha 7 de Diciembre de 1ɔ02, en la cual noto las particularidades siguientes:

1.ª Torcer ya el rumbo de la etimología llamando a Colon, *Colombo* (apellido italiano) cuando él siempre se llamó *Colon* (apellido español), derivado del latín *Colonus*, que significa *agricultor*, y no de *Columbus, palomo*.

Y de este error, tan funesto para nosotros, y tan extendido ya por todo el mundo, que es dificilísimo, por no decir imposible, rectificar, dimanan otros errores, entre ellos el llamar Biblioteca Colombina a la de la Catedral de Sevilla, cuando real y verdaderamente debiera denominarse *Colonaria* o *Coloniana*.

2.ª Llamar antes que nada a Colón *concivis* (conciudadano o paisano), como si fuera ese el principal objeto de la carta.

3.ª En vez de nombrar a los *Reyes*, viviendo aún la Reina (recuérdese lo que sobre esto dije antes), menciona sólo al Rey, llamándole excelentísimo y gloriosísimo RE. Y cuando menos es curiosa la coincidencia, en este punto, de la Institución del Mayorazgo con la expresión del *Magistrato*.

4.ª Cita una carta de Colón, evidentemente falsa, como se verá luego, y refiriéndose a ella, pone en boca del Almirante ser Génova *sua originaria patria*.

5.ª Que las alusiones a la patria se repiten más de lo necesario, como para remachar el clavo, y casi en la misma forma y manera que las empleadas en la Institución del Mayorazgo.

6.ª Notabilísima. Que llame *vostro figliolo* (vuestro hijito) por tres veces a Don Diego Colón, que debía de tener entonces (Diciembre de 1502) muy cerca de 30 años. Esto es muy sospechoso, y en contradicción con el final de la carta en que dice: Lo pronominato Messire Nicolo me ha narrato molte *cosse* de le gratie et privilegie vostri. Y siendo así, bien le diría lo referente a Don Diego, hijo legítimo, y a Don Fernando, bastardo. Pero está de acuerdo con la creencia errónea de Moreri, de que Don Diego era hijo de Doña Beatriz Enriquez, confundiéndolo con Don Fernando que tendría entonces unos 13 años.

Y que este era muchacho animoso que no merecía tampoco el diminutivo *figliolo*, pruébalo el hecho de haber acompañado a su padre en el último viaje, cuando zarpó de Cádiz el miércoles 11 de Mayo de 1502, que es el año de la carta.

Y 7.ª También muy reparable. Colón, como acaba de verse, partió de Cádiz a mediados de Mayo, no regresó a España hasta el 7 de Noviembre de 1504, y cabe preguntar: ¿No sabía el autor de la *Lettera*, que tan enterado se mostraba de los asuntos de Colón, que en Diciembre de 1502 no estaba en España? ¿A quién, cuando, cómo y dónde mandó esa carta?

¡Dios lo sabe!

Creerán, tal vez, algunos, que son esas observaciones suspicacias mías, sin otro objeto que presentar esa *Lettera* como documento fraguado para dar visos de autenticidad a la Institución del Mayorazgo, en que aparace Colón declarándose demasiadas veces hijo de Génova.

No: me limito a dar elementos de juicio para que el lector raciocine y sentencie por sí mismo; pero aun siendo suspicacias, tendrían, como se verá ahora, firmísimo fundamento.

Es una desdichada casualidad que las obras originales que pudieran dar más luz sobre la vida, o mejor sobre los primeros años de Cristobal Colón, se hayan perdido.

Consta que su hijo Don Fernando escribió una obra en cuatro libros dando noticias de los descubrimientos de su padre, y se perdió.

Escribió también la *Historia del Almirante*, y PERDIDO EL ORIGINAL,

sólo existe una traducción italiana vertida a varias lenguas, entre ellas al español, que muchos tienen por verdadera y de ella sacan multitud de patrañas. Pero la crítica moderna la rechaza por apócrifa, como se ve por las siguientes palabras del historiador alemán Sophus Ruge:

«Sobre su juventud (la de Colón) se sabe poco, los datos que da la *Vida del Almirante*, que señala a su hijo Fernando como autor, pero que, SIN NINGUNA DUDA NO LA ESCRIBIÓ, son tan legendarios y en muchos puntos, positivamente tan increíbles, que la crítica los ha rechazado.

Las relaciones originales de sus viajes, como otros documentos, no parecen; solo tenemos copias autorizadas por personas fidedignas.

Como si eso fuera poco, del *Libro de las Profecías* que pintó Colón y está en la Biblioteca Colombina, faltan 14 folios, habiendo en él una nota referente a ciertas hojas arrancadas (de la 68 a la 76) que dice: *Ahí estaba la mejor.*

Mas por desdichadas que sean esas casualidades, hay otra, por el contrario, afortunadísima para los que proclaman a Colón italiano, si esa no fuera el colmo de la falsedad y la superchería.

Me refiero al hallazgo relativamente moderno de un *Codicilo* de Colón, en la Biblioteca de la casa Corsini de Roma, escrito en latín en las guardas, o sea en las hojas en blanco del principio de un libro de rezos, y hecho *more militari*, según costumbre militar.

De este engendro (obra quizá de algún lego *cazurro)* se dijo por escritores de autoridad, que era autógrafo de Colón, lo mismo que de otros escritos que no pueden ser del Almirante rectamente pensando.

Remito al lector a lo que dice Navarrete en las pájinas 305 a 311 de su *Colección de documentos* para demostrar que es apócrifo.

Pero como a todos los lectores no les será fácil evacuar la consulta, para éstos diré que el fin principal de su invento fué hacer a Colón de Génova, con estas palabras:

Volo ut post mortem meam, pro memoria, tratadur (se refiere al libro) amantisimae meae patriae Reipublicae Genuensi.

Las cuales traduciré por no hacerlo Navarrete.

«Quiero que después de mi muerte se remita para memoria a mi amantísima patria la República de Génova.»

Y por si no fuera bastante finaliza, para el caso de que no tuviese sucesores legítimos en el Almirantazgo, de Indias, con esta monstruosidad jurídica;

im succesorum declaro et Pubstituo eamdem Rempublicam S. Giorgii.

O sea: «declaro y sustituyo en la sucesión a la misma República de S. Jorge.»

Por eso exclama con justa indignación Navarrete:

«¡Que! ¿Un particular, un vasallo de una Monarquía respetable podría hacer transmisible por su capricho y voluntad a una República extranjera e independiente las dignidades del Estado que había recibido de los soberanos o del Gobierno en que servía, aunque hubiesen sido dadas en recompensa de eminentes servicios?

A las pruebas de falsedad aducidas por Navarrete quiero añadir nna observación por mi cuenta.

Colón casi nunca usó números arábigos en las fechas de sus escritos, las ponía con letras. Pues bien, la data del Codicilo está así:

Datum Valledoliti 4 Maii 1506.

Es inusitado ese empleo de números arábigos en escritos latinos de tal época en que se empleaba numeración romana, y los días, según correspondiera se expresaban por *kalendas, nonas* o *idus*.

El 4 de Mayo debió, por tanto, ponerse en esta forma:

IV Nonas Maii.

Y además, el disparate *Valledoliti*, seguramente no pudo escribirlo Colón; y la razón muy sencilla.

Toda persona ilustrada que viva algún tiempo en Cádiz, por ejemplo, aunque no sea de ahí, sabe que sus naturales se llaman gaditanos, del latín *Gades*, nombre antiguo de la ciudad.

Pues bien, Colón que residió en Valladolid algún tiempo, sabría de sobra, que los nacidos allí se llaman valisoletanos, del latín *Vallisoletum*, y no *Valledolitum*, como en su ignorancia de nuestras cosas inventó el falsario autor del Codicilo *more militari*.

De todo lo dicho resulta que los documentos examinados se reducen a tres clases:

1.ª Ciertos, auténticos. El testamento otorgado dos días antes de morir, y las cartas originales existentes en el Archivo del Sr. Duque de Veraguas.

2.ª Sospechosos por falta de autenticidad. La Institución del Mayorazgo.

3.ª Apócrifos. La Historia del Almirante, el Codicilo *more militari* y la *Lettera dil Magistrato*.

Y aseguro que es apócrifa porque tiene concomitancias con una carta de Colón al oficio de San Jorge evidentemente farsa, pues firma allí con los siguientes dictados:

«Gran Almirante del Oceano, Vice-Rey y Gobernador de las Is-

las y del *continente de Asia* y de las Indias por el Rey y la reina sus Señores; su Capitán general del Mar y su CONSEJERO.»

Donde se ven títulos que nunca usó, porque no los tuvo.

De suerte que únicamente en los sospechosos y falsos es precisamente donde más insiste en la nacionalidad genovesa de Colón.

Los eruditos gallegos han descubierto que Don Cristóbal Colón era de Pontevedra, y al ver que el Almirante se declara natural de Génova, ante esa evidencia se quedan absortos y dicen, como el señor Suances, Capitán de corbeta de la Armada Española, en la Revista General de Marina de Diciembre del año último:

«En vista de esta declaración del Almirante no quedan más que dos recursos: o cerrar los ojos al razonamiento y aceptar el origen italiano de Colón, porque así nos lo asegura sua propia persona, o tratar de investigar las razones y motivos que el Almirante tuvo para declararse genovés.»

Pues aún hay otro recurso y es determinar si la Institución del Mayorazgo, tal como aparece, no es una suplantación de la verdadera, a la cual se añadió e intercaló todo lo referente a Génova y a la firma, sin alterar lo esencial del texto.

Y pregunto como antes: ¿Quién, cuándo y cómo lo hizo?

Difícil es; pero no imposible.

Ese es el problema.

Y cabe suponer lo que digo, porque puede suprimirse lo que estimo añadido, sin que haya que variar en lo más mínimo el verdadero texto en lo relativo al Mayorazgo.

Pero a estas alturas no se puede confiar más que en la Providencia.

Y respecto al Almirante, solo decir: Colón estuvo muy relacionado con genoveses e italianos; lo prueba el Codicilo de su testamento auténtico; los comerciantes y banqueros genoveses eran en aquella época los verdaderos dueños del dinero en España, y así como: *Amor omnia vincit*, el amor lo vence todo, también se puede afirmar sin temor a errar, que todo se consigue por el dinero: *Omnia vincitur auro*.

JOSE M.ª CARPIO,
Intendente de la Armada.

INAUGURACION DE LA BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA : : :

Imperiosa necesidad, de esas que se imponen, es, a no dudarlo, la existencia de una Biblioteca Ibero-Americana en estos países del habla de Castilla,ya que el idioma y el fruto de la inteligencia es lo que únicamente queda como vínculo principal entre la madre Patria y sus hijas las Repúblicas del Nuevo Continente.

Por eso fué fiesta trascendental la inauguración en la capital de Méjico de una Biblioteca Hispano- Americana, idea que hace algún tiempo bullía en la mente del ministro de Educación pública, D. José Vasconcelos; idea que más tarde tomó cuerpo en el viaje de este alto funcionario a la República del Perú, realizado hace poco más de un año, y que ahora se ha llevado a efecto, habiendo traído de su expedición al país hermano los mejores libros sudamericanos, desconocidos casi todos en Méjico, y que encierran muchas cosas de suma importancia si se quiere que la intelectualidad española-americana se abra camino en el mundo de las ideas. Pues, como dijo el docto ministro Vasconcelos en su discurso,«de hoy en adelante el que quiera saber lo que es y lo que piensa la América española no tendrá más que venir a este salón para servirse los libros que forman la colección más completa de obras hispano-americanas que existe en el Continente».

El presidente de la República, con sus ministros y demás cortejo de personajes del mundo intelectual, asistió al acto que, por sus trascendencia y por sus consecuencias, es más valioso que por el carácter oficial que se le diera en la inauguración.

Un antiguo templo de Méjico, dedicado a la Encarnación es el local que se ha escogido para la Biblioteca Ibero-Americana, y esta iglesia está casi pared por medio de la Secretaría de Educación. De manera que puede decirse que todo un mundo de ideas, que todo un universo de enseñanzas se han unido en lugar cercano para que se confundan en una sola aspiración: en hacer grande al ideal hispano americano, nutriéndose de su propia savia, de su propia sangre, traida a estos países por la España heróica, por la raza inmortal.

La nave de este templo data del año 1648, en que fué dedicado, y ahora, el pintor Roberto Montenegro, distinguido artista mejicano, ha trazado, donde antes estaba el altar mayor, el mapa de América desde el Bravo hasta el cabo de Hornos, con sus carabelas, sus ciudades, sus símbolos, en fín, de civilizaciones, que cada día progresan empujadas por soberanos alientos, y esta ornamentación ha de terminarse cuando se pongan teorías de personajes indígenas y españoles de los que han formado la América española, héroes como Cuauhtémoc, Caupolicán y Atahualpa, y los constructores españoles, monjes, vireyes y soldados, con los fundadores de las nacionalidades. También se han inscrito las palabras del discurso del diputado mejicano D. Servando de Teresa y Mier cuando pidió al Congreso que decretase la ciudadanía mejicana para el gran Bolívar y, en suma, debajo de todo se destaca la siguiente inscripción:

«En el año de 1924, siendo presidente de la República el señor general D. Alvaro Obregón y Secretario de Educación federal el licenciado D. José Vasconcelos,

se decoró esta nave y se fundó en ella una Biblioteca y Sala de Banderas hispano-americanas, y se reprodujo el discurso del doctor D. Servando de Teresa y Mier como homenaje al primer esfuerzo realizado en Méjico por la unión de la América latina.

Como habreis visto por las palabras de la inscripción transcrita, no sólo este edificio será Biblioteca Ibero-Americana, sino también Sala de banderas de la América española, pues, como dijo el licenciado Vasconcelos en su discurso «reunimos el pensamiento de los 21 pueblos y cada una de las banderas que representan el anhelo parcial de libertad y una aspiración común de ideas.»

Y no tengo para qué decir que allí se ven mapas y fotografías de ciudades hispano-americanas y medallas y objetos típicos de cada región, completándose todo ello con bustos y retratos de hombres de esos paises, como Bolívar, San Martín, Juárez, Hidalgo, Sucre, Sarmiento, José Asuncion Silva y otros.

El mas puro estilo colonial campea en las mesas, sillas y anaqueles donde están los 10.000 volúmenes que hoy por hoy forman esta Biblioteca,y dos cuadros célebres llamán la atención del visitante, cuadros que fueron hasta hace poco de la marquesa de Moctezuma. Uno representa la conquista de Méjico, y el otro figura la ciudad de Méjico, en el siglo XVII, rodeada de sus lagunas, con su Catedral, sus palacios de tezontle, todo ello de un verismo admirable.

Y para que nada falte a este templo del estudio, a esta basílica de la idea hispano-americana, el pintor Montenegro está documentándose para pintar enfrente a los soberbios Andes al heróico Simón Bolivar «el primero que hizo hablar por su raza al espiritu».

Creo que España debe conocer, aunque sea solamente a grandes rasgos, lo hecho en Méjico en el sentido de divulgar el pensamiento y los adelantos científicos de los paises que nacieron por su soplo soberano. Y creo también que España debe con toda sus fuerzas, con todos sus anhelos, con toda su potencia vivificadora, impulsar semejante esfuerzo, publicando por doquiera que «todo el que escriba castellano tiene aquí, en Méjico, una hermosa sala donde puede dar a conocer sus escritos, a la vez que dejarlos depositados para todas las generaciones mientras el libro dure.» Méjico, Mayo de 1924. WENCESLAO BLASCO.

Museo de Bellas Artes.

REPRODUCCIONES DE LOS CUADROS PRINCIPALES

COLECCIONES DE 20 FOTOTIPIAS, 2 PESETAS

Catálogo ilustrado de la Sala de Retratos, 1,50 ptas.

LUIS MEXIA

JOYERO

Columela, núm. 36, y Rosario, número 10

CADIZ

Teléfono núm. 201.—Dirección telegráfica: MEXIA-CADIZ

Fábrica de Naipes Finos

-- Marca EL HERALDO --

DE

SEGUNDO DE OLEA, S. EN C.

CADIZ

EXPORTACION A TODOS LOS PAISES

EL ROMANCERO DEL QUIJOTE

TRES PESETAS EJEMPLAR

Declarado de relevante mérito por la R. Academia Española, y de **utilidad** para la enseñanza por el Consejo de Instrucción.

Primera obra de las que ha de publicar la Sección de la Academia titulada *El Libro Hispano-Americano.*

Admite suscripciones: Santiago García, *Libreria de la Marina.*

LIBRERÍA DE LA MARINA

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Unica Sucursal Oficial del Depósito Hidrográfico en la Provincia.

SANTIAGO GARCIA

SAN FRANCISCO, 31.—CADIZ

Apartado de Correos, 37 **Teléfono número 370**

Proveedor de la Marina de Guerra y Mercante.

Librero de la Real Academia Hispano-Americana.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia, y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofogasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasakí, Kobe y Yokohama,

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 15, para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernanando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto por la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.—Las comodidades y tratos de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zamzibar, Mozambique y Capetówn.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java, y Cochinchina.--Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock. —New Orleans. Savannah, Charlestón. Georgetown, Valtimore, Filadelfia, Bostón, Quebec, y Montreal.—Puerto de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de Californla.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta ,como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación en Cádiz: ISABEL LA CATÓLICA, 3.